

176203

P.- 5.434.- ;



-Alasio Espagna.-No. 1575r.

1947

176203

16 ENE. 1947

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud  
de

P A T E N T E    D E    I N V E N C I O N

formulada el 23 de Diciembre de 1946 con el No 176.203

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de SANTINO ALASSIO, de nacionalidad italiana, re-  
sidente en Via XX Settembre 36/5, Génova, ITALIA, por:

"UN APARATO ANTI-DESLUMBRANTE PARA AUTOVE-  
HICULOS".

---

Sabido es que, si un haz luminoso se interrumpe  
periodicamente a frecuencia conveniente, pierde su carac-  
terística deslumbrante.



E. 1947

176203

Varios aparatos se han propuesto destinados a utilizar esta particularidad, pero son en general complicados, de utilización incómoda y caros, de manera que su adopción ha tropezado con obstáculos por diferentes causas.

5 El presente invento tiene por objeto un nuevo producto industrial constituido por un aparato antideslumbrante para vehículos automóviles, que elimina los inconvenientes citados y es caracterizado en primer lugar por el hecho de que sus sectores, cada uno de los cuales tiene un hendidura, tienen a lo largo de uno de sus bordes, un tope, como  
10 un repliegue o análogo, destinado a dar apoyo al sector contiguo y retenerlo (en la posición de reposo) al paso que el mismo aparato tiene un tope o cosa análoga propio para retener la primera paleta o sector.

15 El aparato del presente invento se caracteriza además por el hecho de tener un pivote de rotación esférica para su brazo, y en dicho pivote va aplicada una cabeza con relación a la cual pueda girar el brazo a fricción suave fijable, con el fin de obtener la posibilidad de fijar, bien la posición de reposo, bien la de funcionamiento del aparato, gracias a un simple desplazamiento a mano del mismo brazo, el cual  
20 mantendrá la posición que se le ha dado y esto no obstante las vibraciones a que el vehículo está sometido.

25 El aparato se caracteriza además por el hecho de que en su cabeza hay un tope que limita los desplazamientos del brazo, de manera que éste tomará siempre las mismas posiciones de reposo y de funcionamiento.

Se caracteriza además, el aparato por el hecho de que



1947

176203

5 en la cabeza va dispuesto el mando de bloqueo del motor cuando el aparato se encuentra en posición de reposo y de desbloqueo cuando se coloca en la posición de trabajo, efectuándose el bloqueo y desbloqueo automáticamente con las operaciones de desplazamiento del brazo.

10 Finalmente el aparato se caracteriza por el hecho de que la paleta del aparato que se sostiene en primer lugar con ocasión de la puesta fuera de funcionamiento del aparato, está provista de un peso o bloque adicional, el cual, cuando el aparato esté fuera de funcionamiento se encuentre en posición de bloqueo, al paso que, tan pronto como el brazo del aparato se desplaza para poner éste en posición de funcionamiento, dicho bloque adicional cae por su propio peso y empieza automáticamente el movimiento de los sectores permitiendo por tanto al motor eléctrico, incluso si es de muy pequeña potencia, el accionamiento activo del dispositivo.

15 En los dibujos anexos se representa sólo a título de ejemplo una realización preferida del objeto del invento; la figura 1 muestra el aparato en vista exterior anterior y en posición de reposo de inacción; la figura 2 muestra el mismo aparato en planta con alguna parte en sección horizontal; la figura 3 muestra en vista lateral, en la dirección de la flecha III de la figura 2 un extremo del brazo; la figura 4 muestra, en la dirección de la flecha IV de la figura 20 2 el collar de pivote de rotación, y la figura 5 muestra en vista anterior el disco en posición de funcionamiento.

25 El aparato se aplica a la carrocería por medio de la sujeción 1 que tiene las dos aletas 2 y 3 las cuales, por



176203

5 medio de los tornillos 4 y de las tuercas de mariposa 5 aprieten y bloquean la cabeza esférica de un pivote 7 que ofrece un disco de tope 8. Sobre el pivote va montado en forma de poder girar, el cubo de extremo 9 del brazo 10 del aparato, el cual tiene en su otro extremo la envoltura 11 para alojar el pequeño motor eléctrico cuyo árbol se indica con 12. La superficie exterior de tope 8 ofrece el pivote saliente 13 que coopera con la ranura curva 14 del cubo 9 para limitar las dos posiciones extremas de la carrera de rotación del brazo 10 (figuras 1 y 5) y tiene la ranura de radio decreciente 15 que coopera con el pivote 16 de la pequeña varilla 17 alojada con deslizamiento longitudinal entre el brazo 10; el otro extremo 18 de la varilla 17 coopera, cuando el brazo está en la posición de la figura 1, con un tope de retención 19 aplicado sobre el árbol 12 del motor. La corriente llega al aparato por medio de los bornes 20 y de éstos mediante los conductores 21, 22, llega al motor eléctrico. En la cara anterior de la cabeza 9 está dispuesto el asiento 23 para la aplicación de una vaina elástica 24 que, apretada a voluntad por el sombrero 25, causará un frote fijable para el movimiento de los brazos 10 en las direcciones de las flechas 27, 28.

20 Con el tornillo 26 se fija en su posición el sombrero 25 y se impide la modificación de las condiciones establecidas. Sobre el árbol 12 del motor van aplicados los sectores 29, 30 del aparato; el 29 va sujeto al árbol 12 y todos los demás son locos. Sobre el cubo del primer sector se aplica el disco pesado 31 el cual, cuando el aparato está en la posición de la figura 1, se encuentra a la izquierda



1947

176205

5  
da del plano vertical 32 que pasa por el eje del motor y, cuando el aparato está en la posición de la figura 5, se encuentra a la derecha de dicho plano 32. Cada borde de todos los sectores presenta un ligero repliegue 33 sobre el cual se apoyará el borde del sector sucesivo cuando los diferentes sectores tomen la posición ilustrada en la figura 1.

El funcionamiento del dispositivo es el siguiente:

100 Cuando el brazo está en la posición de la figura 1, el tope de detención 18 hace encaje en el tope 19 del árbol 12 del motor y todo el aparato se para con las paletas en la posición de la figura 1; cuando se desplaza a mano el árbol 10 en la dirección de la flecha 27, la ranura 25 mueve la clavija 16 y la varilla 17 se retira de manera que el tope 18 abandone el tope 19 y libere el motor; al  
15 propio tiempo, el peso 31 al pasar de izquierda a derecha de la vertical 32, bajo el mismo impulso del movimiento de bajada en la dirección de la flecha 27 comienza el movimiento de rotación de la paleta 29 y del árbol del motor; a esto sigue inmediatamente el movimiento de todas las demás paletas que se disponen en la posición representada en la figura 5, dando así lugar sustancialmente a un disco giratorio provisto de hendiduras, el cual elimina la característica de  
20 deslumbramiento del rayo luminoso que llega en la dirección de la flecha F. Para poner el aparato en posición de reposo bastará desplazar a mano el brazo 10 en la dirección de la flecha 28, de manera que todas las partes volverán a la posición de la figura 1.



1947

176203

Aunque por razones descriptivas el presente invento se ha basado en lo que se ha descrito anteriormente y representado a mero título de ejemplo, pueden introducirse en la realización del invento varias modificaciones y adiciones, por ejemplo, disponiendo entre las superficies de deslizamiento por rotación bajo la presión de la cabeza del aparato, contactos eléctricos destinados a interrumpir la llegada de la corriente al motor cuando el aparato se encuentra en la posición representada en la figura 1, y a permitir por el contrario dicha llegada cuando esté en la posición de la figura 5; esta y otras modificaciones y adiciones deben considerarse comprendidas en los conceptos fundamentales del presente invento, según se resumen en las siguientes reivindicaciones.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Italia el 21 de diciembre de 1945, bajo el nº 414.684, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un aparato antideslumbrente para vehículos automóviles caracterizado por una o más de las características



176203

siguientes:

5 a).- Los sectores, cada uno de los cuales tiene una hendidura, tienen, a lo largo de uno de sus bordes un tope, como un repliegue o análogo, destinado a dar apoyo al sector contiguo y retenerlo en la posición de reposo, al paso que el mismo aparato presenta un tope o análogo destinado a retener la primera paleta o sector.

10 b).- Un pivote de rotación esférico se dispone para el brazo del aparato y sobre dicho pivote se aplica una cabeza con relación a la cual el brazo puede girar a frote suave fijable, de manera que se obtiene la posibilidad de fijar, ora la posición de reposo, ora la de funcionamiento del aparato, gracias a un simple desplazamiento a mano del mismo brazo, el cual mantendrá la posición que se le ha dado no obstante las vibraciones a que esté sometida la máquina.

15 c).- En la cabeza del aparato se dispone un tope que limita la carrera del brazo, de manera que éste, presente siempre las mismas posiciones de reposo y de funcionamiento.

20 d).- En la cabeza del aparato se dispone el mando de bloqueo del motor cuando el aparato se encuentra en su posición de reposo y de desbloqueo cuando está en su posición de trabajo, efectuándose el bloqueo y el desbloqueo automáticamente con las operaciones de desplazamiento del brazo.

25 e).- La paleta del aparato, que se detiene en primer lugar por causa de su puesta fuera de funcionamiento, está provista de un peso o bloque adicional, el cual, cuando el aparato está fuera de funcionamiento se encuentra en po-

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



E. 1947

176203

5 sición de bloqueo, al paso que, tan pronto como el brazo del aparato es desplazado para poner a éste en posición de funcionamiento, dicho bloque adicional cae por su propio peso y comienza automáticamente el movimiento de los sectores, permitiendo por consiguiente el motor eléctrico incluso si es de muy pequeña potencia el accionamiento activo del dispositivo.

10 2º.- Un aparato antideslumbrante para vehículos automóviles, virtualmente como antes se describe y como se representa a título de ejemplo en los dibujos adjuntos.

3º.- Un aparato anti-deslumbrante para auto-vehículos.

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 ENE. 1947

P. A.

Alberto de Elzaburu

Protektor

176203

17620316

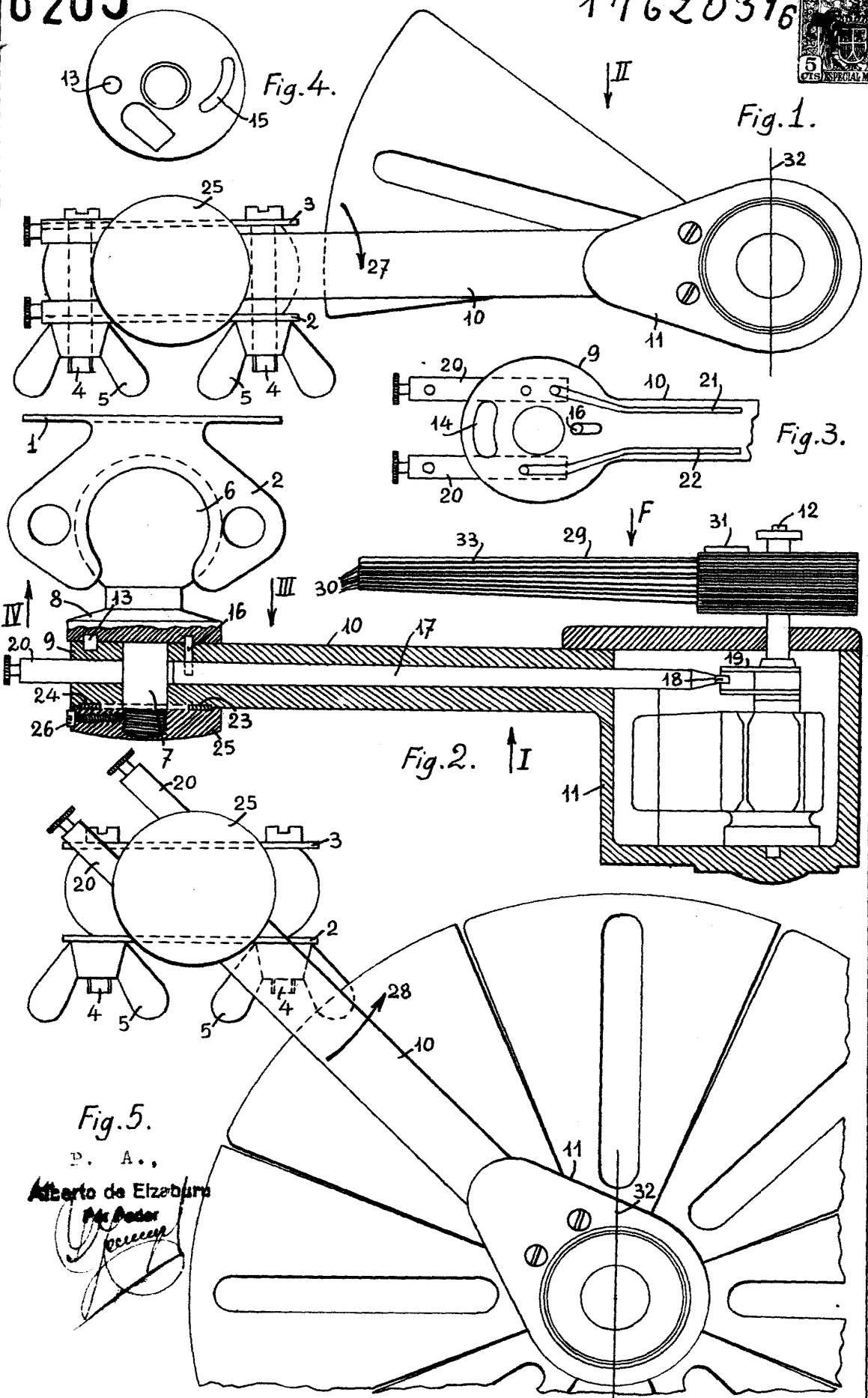


Fig. 5.  
 P. A.,  
 Alberto de Elzaburo  
*Al. Peder*  
*Alzaburo*